



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de mayo de 1979

Número 62

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 70

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Zacualpan, Méx., para transferir a título gratuito al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, un inmueble propiedad del Municipio indicado con una superficie de 425.00 M2. (CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de Solicitud respectivo.

ARTICULO SEGUNDO.—EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, destinará ese inmueble a desayunador al servicio del Comité Municipal del D.I.F., en ese Municipio.

ARTICULO TERCERO.—La transferencia se condiciona a que el inmueble sea destinado precisamente al fin señalado y permanezca como tal. En caso de incumplimiento revertirá al Patrimonio del Municipio.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Zacualpan, Méx., para que a través de sus Representantes o Apoderados legalmente investidos, comparezca a formalizar la transferencia de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega.**—Diputado Secretario, **Dip. L. Pablo Tapia Gómez.**—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. jueves 24 de mayo de 1979 | No. 62

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

Número 70.— Se autoriza al Ayuntamiento de Zacualpan, Méx. para transferir a título gratuito al DIF, del Estado de México, un inmueble de su propiedad.

Número 71.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, Méx., a transferir a título gratuito al DIF, del Estado de México, un inmueble de su propiedad.

Número 72.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tepetlixpa, Méx., para donar al DIF, del Estado de México, un inmueble de su propiedad.

AVISOS JUDICIALES: 1676, 1683, 1689, 1616, 1617, 1618, 1619, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631, 1632, 1633, 1636, 1634, 1635, 1637 y 1638.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1472, 1678, 1679, 1680, 1681, 1682 y 1689.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 71

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, Méx., a transferir a título gratuito al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, un inmueble propiedad del Municipio indicado, con una superficie total de 13,646.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de solicitud relativo.

ARTICULO SEGUNDO.—El Instituto beneficiado con esta transferencia, destinará el inmueble a la construcción de un edificio donde preste la función de beneficio social que tiene encomienda en los términos de su Ley Constitutiva.

ARTICULO TERCERO.—La transferencia se condiciona a que en un término máximo de cinco años, sea destinado al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirá al patrimonio del Municipio.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán, Méx., para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos comparezca a formalizar la operación de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, Dip. Eduardo Ta-

pia Vega.—Diputado Secretario, Dip. L. Pablo Tapia Gómez.—Diputado Secretario, Lic. José María Pérez Iniestra.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 72

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tepetlixpa, Méx., para donar al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, un inmueble propiedad del municipio indicado, con una superficie de 307 00 M2. (TRES-CIENTOS SIETE METROS CUADRADOS), cuyas características se especifican en el Extracto de solicitud relativo.

ARTICULO SEGUNDO.—EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, destinará ese inmueble a Centro de Desarrollo Infantil.

ARTICULO TERCERO.—La donación se condiciona a que el inmueble sea destinado precisamente al fin indicado y permanezca como tal. En caso de incumplimiento revertirá al patrimonio del municipio.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Tepetlixpa, Méx., para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a formalizar la donación de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, Dr. Sergio Eduardo Tapia Vega.—Diputado Secretario, Dip. L. Pablo Tapia Gómez.—Diputado Secretario, Lic. José María Pérez Iniestra.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

INDUSTRIAS GAYO ZAPATA, S.A. E INDUSTRIAS IZAGUE, S.A. promueven bajo el Exp. Núm. 211/79, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de Común Repartimiento ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:— 100.00 Mts. con Barranca; AL SUR: 100.00 Mts. con Bernabé Hernández; AL ORIENTE: 267.50 Mts. con María Guadalupe Bautista y al PONIENTE:— 262.00 Mts. con Camino Público, con superficie aproximada de 26,475.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 1676.—17 19 y 24 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ING. AGUSTIN LOPEZ CAMACHO, promueve en este Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre el lote de terreno No. 148, ubicado en el Pblo. Nvo. de Morelos, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 26.00 Mts., con Camino; AL SUR, 26.00 Mts., con Camino; AL ORIENTE, 250.00 Mts., con Agustín López Camacho y AL PONIENTE, 250.00 Mts., con Francisco Díaz, con superficie total aproximada de 6,500.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Edo. de México a treinta de abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 1683.—17. 19 y 24 Mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JOSE OTHON HERNANDEZ AGUILERA, promoviendo por su propio derecho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD—PERPETUAM, del predio ubicado en la calle Canal del Risco manzana 11, Lote 81, Colonia Benito Juárez en Xalostoc, Estado de México, bajo el expediente número 976/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 25.00 metros, linda con fracción.

AL SUR: en 25.00 metros, linda con propiedad privada.

AL ORIENTE: en 10.00 metros, linda con lote uno.

AL PONIENTE: en 10.00 metros, linda con calle Cañal del risco.

El predio tiene una superficie de 250.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y la Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Lev. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica. 1689. 17. 19 y 24 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

VICTOR MANUEL CUEVAS MEJIA, bajo el expediente 87/979, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión y propiedad dice tener desde hace más de diez años, respecto de un predio urbano ubicado en la Calle Alfredo del Mazo sin número de San Bartolo Morelos, Méx., este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE 11.00 Mts. con calle Alfredo del Mazo.—Sur 11.00 Mts. con Juan Cuevas Moreno.— ORIENTE 20.00 Mts. con Juan Cuevas Moreno.— PONIENTE 20.00 con Clara Luz Mendieta, Suárez, con superficie de 220.00 mts. cuadrados; expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editanse Toluca, Méx., llamando este conducto a todo interesado en dicho predio, para que comparezca ante este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho, de conformidad a lo previsto en el artículo 2898 del Código Civil en vigor; a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

1818.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP: 244/79

ISIDORO LORA VILLAFRANCO, promueve en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD—PERPETUAM, sobre el terreno ubicado en las calles de Hermenegildo Galeana y calle de Constitución antes Colonia Juárez, ahora colonia Buenavista, perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 33.75 Mts. con Trinidad Contreras y Samuel Martínez.

AL SUR: 21.50 Mts. con calle Constitución.

AL ORIENTE: 40.00 Mts. con Luis Ocares.

AL PONIENTE: 34.80 Mts. con calle Hermenegildo Galeana.

Con ua superficie total de 960.00 metros cuadrados, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Ángel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1817.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITA VICENTEÑO TELLEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de común repartimiento "SIN NOMBRE", y casa en él construida, ubicado en el Bo. de Santa María de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, en 3 líneas, 25.00 Mts., con Brígido Téllez, 10.20 Mts. con Miguel Desales, 29.50 Mts., con Brígido Téllez; AL SUR, 104.00 Mts., con Ambrosio Téllez Zamora; AL ORIENTE, en 2 líneas 50.20 Mts., con Camino a San Andrés Jaltenco y 19.00 Mts., con Brígido Téllez, AL PONIENTE, en 2 líneas 20.00 Mts., con Ambrosio Téllez, y 3.00 Mts., con el mismo terreno, con superficie total aproximada de 3,885.53 M2. superficie construida 30.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Edo. de México doce de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 1818. 24. 29 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

DAVID OAXACA MOLINA, promueve en este Tribunal, INMATHICULACION, objeto acreditar la posesión del inmueble de su propiedad, de los denominados de común repartimiento y casa en él construida ubicados en el Bo. de Santiago, Primera Sección, de este Distrito Judicial que mide y linda. AL NORTE, 35.80 Mts. con Callejón Pública; AL SUR, 22.20 Mts., con Jesús Oaxaca, AL ORIENTE, 59.50 Mts., con Camino a Cuevas y AL PONIENTE, 55.30 Mts., con Vicente Oaxaca, con una superficie total aproximada de 1,664.60 M2.

Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, doce de mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. **Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica 1819.—24, Mayo 5 y 16 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELVIA MEYRAN GARCIA:

BALOIS VENTURA BRAVO, en el expediente número 3429/978 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 13, Manzana 74, Calle 8, Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 12; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle 8; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 16; con una superficie total de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. **Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

1820.—24, Mayo 2 y 12 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARTIN ROMERO PEÑA:

DELFINO NICOLAS CUEVAS, en el expediente número 795/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 32, manzana 57—S/43 de la Colonia Evolución ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts., con lote 31; AL SUR: 16.82 Mts., con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Mexicalzingo. AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 7; con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. **Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

1821.—24 Mayo, 2 y 12 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMELDA SUAREZ CERVANTES:

NATALIA RAMIREZ DE NICOLAS, en el expediente número 792/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 19, manzana 57, Colonia Evolución Super 43, ubicado en este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 16.82 metros con lote 18; AL SUR: 16.82 Mts., con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con calle Ixtapalapa, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

1822.—24 Mayo 2 y 12 Jun.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 577/79, JESUS CHAVEZ BECERRIL, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería el Hospital, Municipio Villa Victoria que mide y linda Poniente seis líneas de sur a norte 514.41 metros, 247.20 metros, 212.08 metros, 43.80 metros 125.42 metros y 22.60 metros con Sucesión de Macario Alvarez, Oriente 781.68 metros con Ex-hacienda "La Gavia" hoy ejido de Santiago del Monte Norte dos líneas de Oriente a Poniente 62.17 metros y 119.06 metros, Sur 403.96 metros con Ejido Santiago del Monte, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 18 de mayo de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario P. D. **José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

1823.—24, 28 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROBERTO DIAZ RAMIREZ:

GREGORIO RIVERA GADUÑO, en el expediente número 857/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 20, Manzana 70, Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts., con lote 19; AL SUR: 17.15 Mts., con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Avenida San Angel, con una superficie de 154.34 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los doce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

1824.—24 Mayo 2 y 12 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JESUS RIVERA GARDUÑO, en el expediente número 3051/78, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 19, manzana 76 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.15 metros con lote 18; AL SUR: 17.15 metros con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle San Ángel. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P. D. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1825.—24 Mayo, 2 y 12 Jun.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 576/978, la señora TUDORA VILLANUEVA VARGAS, promueve diligencias de información Adperpetua respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Zoroquieta del poblado de Santosa Tia, situado en la calle de Manantales Número 10 perteneciente a este Distrito de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 20.70 Mts. con FRANCISCO SALINAS, AL SUR.— 20.70 Mts. con LAURENCIO CUARTO, AL ORIENTE.— 85.20 Mts. con ANTONIA VILLANUEVA y al PONIENTE.— 88.75 Mts. con MARIA BARAJAS con una superficie de 918.00 Mts. 2. el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de esta ciudad de Toluca.— Toluca, Méx., quince de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.— Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

1823.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS ARTURO RAMOS.

PORFIRIO MIRANDA OLIVAREZ, en el expediente 370/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número ocho, manzana ciento catorce, colonia General José Vicente Villada, de este Municipio, mide y linda: Norte, 21.50 Mts. con lote 7; sur, 21.50 metros con lote 9; oriente, 10.00 metros con calle 14; poniente, 10.00 metros con lote 23, superficie 215.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1827.—24 Mayo, 2 y 12 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BASELISA DE LA CRUZ VARGAS:

JOSE ROSALES VALDEZ, en el expediente número 3051/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote 7, Manzana 71, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 6; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle 7; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 24; con una superficie aproximada de 215.00 Mts., cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1828.—24, Mayo 2 y 12 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE DE JESUS MARTINEZ MENDEZ.

J. JORGE SMALL MARTINEZ LEON, en el expediente 3208/73, que tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno 3 y 4, manzana 188, colonia Estado de México, de este Municipio mide y linda: Norte, 21.50 metros con lote 2; Sur, 21.50 metros con lote 5; oriente, 20.00 metros con calle 4, Poniente, 20.00 metros con lotes 27 y 28, con una superficie aproximada de 431.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco días de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. primer Secretario de Acuerdos. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1829.—24 Mayo, 2 y 12 Jun.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

FELIPE HERNANDEZ VALDEZ, en el expediente número 3349/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 48, manzana 74, Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44 ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., lote 47; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Lindavista; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 23, con una superficie aproximada de 153.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1830.—24 Mayo, 2 y 12 Jun.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—480.00 Mts. con Eugenia Suárez Escobar y camino. SUR. 378.50 Mts. con canal de riego. ORIENTE, 305.50 Mts. con camino a Flore de María. PONIENTE, 483.20 Mts. con Alfredo del Mazo. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1831.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 339.60 Mts. con Dre Cote las Mercedes. SUR. 185.00 Mts. con camino. ORIENTE. 41.10, 62.50, 275.70 115.70 y 11.00 Mts. con Mayolo del Mazo. PONIENTE. 304.40 Mts. con Paula Suárez Ocaña. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1832.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 472.10 Mts. con Dren Cote las Mercedes. SUR. 487.70 Mts. con camino. ORIENTE. 304.40 Mts. con Paula Suárez Ocaña y camino a Flore de María. PONIENTE. 89.10 con Alfredo del Mazo. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1833.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 283/79.—ROBERTO MUÑOZ SOLIS promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en términos del municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., en el paraje denominado APANGO ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE: 35.00 metros con la señora Aurora Avila; SUR 35.00 metros con los señores Conrado Muñoz Solís y Juliana Avila; ORIENTE: 15.00 metros con calle Victoriano González PONIENTE: 15.00 metros con Gregorio García Velazco con superficie total de 525 metros cuadrados. El C. Juez, dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1836.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión y derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 42.67 Mts. con Av. Morelos. SUR. 49.14 Mts. y 4.25 Mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz. ORIENTE. 51.73 Mts. y 1.20 Mts. con colegio Antonio Plancarte. PONIENTE 32.50 con jardín Juárez. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de Mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1834.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PAULA SUAREZ OCAÑA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 13.95 Mts. con Alfredo Montiel SUR. 18.80 Mts. con Av. Morelos. ORIENTE. 58.10 Mts. con calle Libertad. PONIENTE. 58.54 Mts. con Javier Mercado. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 18 de mayo de 1979. El Secretario del Juzgado P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1835.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EN EL EXP. 271/79.—MARIA CRISTINA ROBLEDO BARBABOSA DE GOMEZ, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el paraje denominado el Topetón, en Santa Cruz Atizapán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; un predio que mide y linda: NORTE: 35.82 metros con Dolores Robledo Barbabosa SUR: 37.63 metros con Arturo Robledo Barbabosa, ORIENTE: 17.00 con Santiago Guzmán; PONIENTE: 17.00 metros con privada del Topetón con superficie aproximada de 608.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 8 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1837.—24, 29 y 31 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OLIVIA SOSA C. VDA. DE IBARRA:

JOSEFA GARCIA PACHECO, en el expediente número 2808/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote número 10, Manzana 36, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 22.00 Mts., con lote 9; AL SUR; 22.00 Mts., con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Avenida Avila Camacho; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 21, con una superficie de 220 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acosos. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1838.—24 Mayo, 2 y 12 Jun.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A.

Avila Camacho No. 40, Naucalpan, Edo. de México.

Promotora Habitacional Coacalco, S.A.

A V I S O

En los términos del Artículo 9o. de la Ley de Sociedades Mercantiles se hace público que por resolución aprobada por la Asamblea de Accionistas que tuvo lugar el 7 de abril de 1976, se acordó reducir el capital social de Promociones Residenciales Ojo de Agua, S.A., en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar el capital de dicha Sociedad en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL.

PROMOCIONES RESIDENCIALES OJO DE AGUA, S.A

SR. ANTONIO RABASA. —Rúbrica

Tecamaca, Estado de México, a 24 de abril de 1979.

1472.—1, 12 y 24 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.,

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE EDUARDO FUENTES FUENTES, en la que la señora MARIA GUADALUPE RICCI RUIZ VIUDA DE FUENTES, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de Abril de 1979.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

1676 —17 y 24 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.,

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO, de fecha veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor FEDERICO (FRITZ) VON MENTZ Y SCHOENHAHN, en la que la señora ELSA FRANCISCA LUNDBERG CERVANTES VIUDA DE VON MENTZ, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de Abril de 1979.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

1679.—17 y 24 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.,

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número DOS MIL TRESCIENTOS OCHO, de fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria bienes de la señora MARIA DE LOURDES SUAREZ GAYOU, en la que los señores ENRIQUE SUAREZ ESPINOSA, ROSALBA ESTHER SUAREZ ESPINOSA DE CARPILES, MERCEDES MATILDE SUAREZ GAYOU DE GARCIA y MARIA DE LOS ANGELES SUAREZ GAYOU DE MILIAN, está representada por el señor Licenciado RICARDO GARCIA GAYOU, se reconocieron sus derechos hereditarios en los bienes consignados en el testamento correspondiente y aceptó la herencia, y la primera de dichas personas aceptó también el cargo de albacea y declaró que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de febrero de 1979.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

1680.—17 y 24 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.,

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA, de fecha diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor Federico CARPILES MOLINACIO MOLINA ROBLES, en la que la señora ROSA MARIA LOPEZ AMEIVA VIUDA DE MOLINA, en su carácter de única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de Abril de 1979.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

1681.—17 y 24 Mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TLALNEPANTLA, MEX.,

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número dos mil trescientos setenta y siete, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE MANUEL MANTECON OLAVARRIETA, en la que los señores ELENA DAROCA BLASCO VIUDA DE MANTECON, JOSE MANUEL MANTECON DAROCA y MARIA ELENA MANTICON DAROCA DE CONTRERAS, los tres como herederos y la última además como legataria, se reconocieron sus derechos en la forma y términos consignados en el testamento correspondiente y aceptaron la herencia, y en su caso el legado, y el señor VICENTE MANTECON OLAVARRIETA aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de Mayo de 1979.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

1682.—17 y 24 Mayo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA NORESTE ECATEPEC DE
MORELOS, MEXICO.

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DE ANAHUAC"
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Haciéndose una búsqueda en los archivos de la oficina Rentística a que corresponde Jurisdiccionalmente el Fraccionamiento "VALLE DE ANAHUAC" Municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional, por lo que de conformidad con el artículo 82 Fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de Méx., esta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste lo cita para que comparezca personalmente el día 31 de mayo del año en curso, a las 11.00 horas en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en Av. Juárez Sur No. 3 en Ecatepec de Morelos Méx., con el objeto de dar a conocer el incumplimiento de sus obligaciones derivadas del desarrollo urbano citado. apercibido que de no presentarse se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la ley de la Materia.

Ecatepec, de Morelos, Méx. a 17 de Mayo de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

1839.—24 y 26 Mayo

FE DE ERRATA del acuerdo de la XLVII Legislatura del Estado, publicado en la "Gaceta de Gobierno" número sesenta, sección segunda, del sábado 19 de Mayo de 1979.

En la primera página segunda columna tercer párrafo primera línea, dice:

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca

DEBE DECIR:

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca

Toluca, Méx., Mayo 21 de 1979

Atentamente

LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.